

**CORREDOR VIAL AP-01 – FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN
AUTOPISTA PROVINCIAL AP-01 “Brigadier General Estanislao López”**

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2026

“ RECONSTRUCCIÓN PARCIAL EN – AP01”

CIRCULAR N° 01

Por medio de esta Circular se informa a los oferentes:

Que ante la CONSULTA: “ Atento a la disponibilidad en el mercado de aditivos elastoméricos destinados a la modificación de asfaltos convencionales, se solicita: 1) Confirmar si se encuentra permitida o no su utilización en el marco de la presente licitación para la elaboración de las mezclas asfálticas requeridas” .

RESPUESTA:

NO SE PERMITIRÁ modificar el Asfalto Convencional en Planta, se deberá utilizar Asfalto Modificado AM3, como lo exige el Pliego. Se deberá contar en Planta Asfáltica tanques de Agitación que evite la segregación de los polímeros en el almacenamiento del Asfalto.

Se hará cumplir lo especificado en el Art. N° 47 “ Calidad y Control de Equipos” del Pliego de Condiciones Generales y los Artículos N°14 y N°35 del Pliego de Bases y Condiciones Complementarias . En la Planilla de equipos se deberá acreditar la utilización de este tipo de almacenamiento en la Planta asfáltica a utilizar.

Ing. Gerardo Lucci